



014022 (1)

Consejo Estatal del Azúcar  
RNC: No. 405-000041

"AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO"

E-0043

20 ENE 2015

**DR. CESAR PINA TORIBIO**

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo,  
Su Despacho,  
Palacio Nacional.-

**ASUNTO :** SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE UN (01) CONTRATO DE COMPRA VENTA DE TERRENOS AL CONGRESACIONAL A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE OCA.

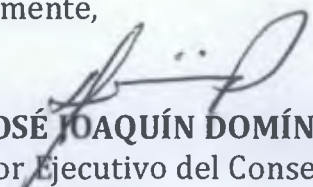
**ANEXOS :**

1. Desglose de expedientes y CD
2. Contratos de Compra-Ventas de terrenos originales
3. Actas de Consejo de Directores
4. Poder
5. Tasaciones
6. Planos
7. Copa de Cedulas

Remitidos cortésmente, los anexos citados, relativos a la tramitación al Congreso Nacional de Un (01) contrato de Compraventa de Terrenos a favor del señor **Héctor Manuel Méndez Montes De Oca**, a fin de que esa Consultoría Jurídica, realice la tramitación legal correspondiente, para su aprobación por ante el Congreso Nacional, conforme al Artículo 128-Numeral 2 Literal-d de la Constitución de la República Dominicana.

Con la más alta consideración y estima, le saluda.

Atentamente,

  
**LIC. JOSÉ JOAQUÍN DOMÍNGUEZ PEÑA**  
Director Ejecutivo del Consejo Estatal  
Del Azúcar (CEA)



JJDP/RANS/  
kirsys.-

C.c.: Director Gral. De Consultoría Jurídica  
Gerente Legal de Inmobiliaria.

E-0043

CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR  
CEA



CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE TERRENOS

**ENTRE:** De una parte, el **INGENIO BOCA CHICA**, institución autónoma del Estado Dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No.7, de fecha 19 del mes de agosto del año 1966, válidamente representado por el Director Ejecutivo, **LIC. JOSE JOAQUIN DOMINGUEZ PEÑA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.025-0002294-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien actúa en virtud del Poder No. 57-96, que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha 14 de Diciembre del año 1996, que en lo que sigue del presente contrato se denominará **EL INGENIO**; y de la otra parte, al señor **HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE OCA**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0660109-9, casado con la señora **ELBA RAMONA ARIAS GUERRERO DE MENDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0660495-2, domiciliados y residentes en la Autopista Las Américas Km. 25, No.71, Andrés, Boca Chica, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR**.

PREÁMBULO

**CONSIDERANDO:** A que la constitución de la República establece en su artículo 128, ordinal 2, acápite d, lo siguiente: "El monto máximo para que

INMOBILIARIA

**CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR  
CEA**



dichos contratos y exenciones puedan ser suscritos por el Presidente de la República sin aprobación congresual, será de doscientos salarios mínimos del sector público”.

**CONSIDERANDO:** A que el presente contrato se encuentra dentro de los casos previstos en el texto constitucional antes descritos, en el sentido de que el precio de venta no excede los doscientos salarios mínimos fijado para el sector público.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 29 de Enero del 2014, contenida en el Acta No.JJD-002, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No. 66, recomendando la venta.

**CONSIDERANDO:** Que la citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al C.E.A., a iniciar el proceso de venta de terrenos a favor de **EL COMPRADOR**, mediante la Segunda Resolución-A-1 contenida en el Acta No.005-2014, de fecha 19 de Febrero del 2014.

**CONSIDERANDO:** Que el citado adquirente, pagó el valor total del terreno, por el precio que le fue fijado.

**POR TANTO:** Este preámbulo que antecede forma parte íntegra del presente contrato:

**SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** EL INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las Garantías ordinarias de derecho, a favor de **EL COMPRADOR**, quien acepta, el siguiente inmueble:

CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR  
CEA



“Una porción de terreno con una extensión superficial de **DIEZ PUNTO CERO SEIS (10.06)** Tareas Nacionales, equivalentes a **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PUNTO CERO TRES (6,326.03)** metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (PTE.), D. C. No.32, Lugar: Las Américas, Sección: Andrés, Provincia Santo Domingo, Municipio: Boca Chica, con los siguientes linderos

Al Norte : Autopista Las Américas  
Al Este : Parcela No. 512 (Resto)  
Al Sur : Calle Prolongación H  
Al Oeste : Parcela No. 512 (Resto)

**SEGUNDO: EL INGENIO** justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud de la Matricula No.57-680 de fecha 8 de Octubre del 1957, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata.

**TERCERO:** El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$1,739,658.25)** o sea a razón de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$275.00)** por Metros Cuadrados, suma esta que fue pagada por **EL COMPRADOR**, según consta en los recibos de Caja y Banco de **Números y Fechas** 2003-64583, 19/11/2003, 2004-00631, 07/01/2004, 2004-01110, 05/02/2004, 2004-16414, 17/03/2004, 2004-51538, 11/11/2004, 2006-13776, 27/04/2006, 2006-13545, 25/04/2006, 2006-

**CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR  
CEA**



13546, 25/04/2006, 2006-13775, 27/04/2006, 2006-28346 y 13/09/2006, valor que declara haber recibido **EL INGENIO**, a su entera satisfacción, razón por la cual éste acto sirve a **EL COMPRADOR**, como recibo de descargo y finiquito legal por dicha suma;

**CUARTO:** Las Partes reconocen y aceptan que, conforme lo dispone el Artículo 128 de la Constitución, la presente contratación sólo será efectiva, si el Congreso dentro de sus atribuciones Constitucionales, aprueba el presente contrato.

**PÁRRAFO I:** El precio de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$275.00)** por Metro Cuadrado, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha Veintisiete (27) de Marzo del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha Veintisiete (27) de Marzo del 2002.

**PÁRRAFO II:** Esta Dirección Inmobiliaria no se hace responsable, que el uso que en un futuro se le dará al terreno afecte la Ecología e interfiera con las condiciones y regulaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, u otra institución pública o privada.

**PÁRRAFO III:** Queda entendido entre las partes, que para los fines de ser transferido el derecho de propiedad, es necesario someterse al proceso de deslinde contemplado por la Ley No. 108-05 sobre Registro Inmobiliario, sus reglamentos y Resoluciones, siendo **EL COMPRADOR** el único responsable de la realización del mismo.

**CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR  
CEA**

**CUARTO:** Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.


**QUINTO:** Para los fines y consecuencias legales del presente contrato, las partes eligen su domicilio del siguiente modo: **EL INGENIO**, en el edificio del Consejo Estatal del Azúcar (C.E.A.), en el Centro de los Héroes de Santo Domingo; y **EL COMPRADOR** en la dirección indicada en el inicio de este contrato.


**SEXTO:** Las Partes reconocen y aceptan que, conforme lo dispone el Artículo 128 de la Constitución, la presente contratación sólo será efectiva, si el Congreso dentro de sus atribuciones Constitucionales, aprueba el presente contrato.

**HECHO Y FIRMADO** en cuatro (4) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, y otra para ser depositado ante el Registro de Títulos correspondiente, y así se han distribuido, a los **Tres (03)** días del mes de **Julio** del año **Dos Mil Catorce (2014)**, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

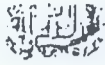
**POR EL INGENIO:**

**POR EL COMPRADOR:**

  
**LIC. JOSÉ J. DOMÍNGUEZ PEÑA**  
Director Ejecutivo

  
**HECTOR M. MENDEZ MONTES**  
DE OCA

**INMOBILIARIA**



*Leonel Fernández*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

P. NO. 57-96

PODER AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL  
AZÚCAR (CEA)

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1486 del 20 de Marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos, por el presente documento otorgo Poder Especial al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre del Estado Dominicano represente a Ingenios Boca Chica, Porvenir, Río Haina, Consuelo, Santa Fe, Ozama y Barahona en los Actos mediante los cuales dichos Ingenios Venden, Ceden y Transfieren porciones de terrenos dentro del ámbito de las Parcelas que se describen:

a) Porciones de terreno dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 264 Parte, 512 Parte, 519 Parte del Distrito Catastral No. 32 y 198-B, 200-A, 201-A, 202-A, 204-B del Distrito Catastral No. 32, Lugar La Ureña, todas del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Boca Chica.

b) Porciones de terreno dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 4 Parte, 7 Parte, 8 Parte, 87-B, 97 Parte y 105 del Distrito Catastral No. 1, Lugar Cumayasa y la Parcela No. 72-Ref.-52 Parte del Distrito Catastral No. 16/9na., de San Pedro de Macoris, propiedad del Ingenio Porvenir.

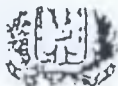
c) Porciones de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 15-A Parte, del Distrito Catastral No. 16/4ta., de San Pedro de Macoris, propiedad del Ingenio Santa Fe.

d) Porciones de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 131-A Parte, del Distrito Catastral No. 15/3era., de San Pedro de Macoris, propiedad del Ingenio Consuelo.

e) Porciones de terreno dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 109 del Distrito Catastral No. 2, del Distrito Nacional; 10 Parte, 49 y 61, del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional; 4 Parte y 6 Parte, del Distrito Catastral No. 13, del Distrito Nacional, Lugar Cristo Redentor; 8-G-Prov. del Distrito Catastral No. 11, del Distrito Nacional, Lugar Palma Real; 65 Parte, del Distrito Catastral No. 12, del Distrito Nacional, Lugar Los Alcarrizos y 95 Parte del Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Buenas Noches, todas propiedad del Ingenio Río Haina.

f) Porciones de terreno dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 3-A-Parte, del Distrito Catastral No. 6; 3-A-Parte del Distrito Catastral No. 9 y 21-A-Parte del Distrito Catastral No. 32, Lugar San Isidro, todas del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Ozama.

g) Porciones de terreno dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 22-Parte y 24-Parte, del Distrito Catastral No. 14/1era., del Municipio de Barahona, propiedad del Ingenio Barahona.



*Leonel Fernández*  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

El valor de estos terrenos será pagado preferiblemente de contado o, en su defecto, con un mínimo de un 20% (VEINTE POR CIENTO) de avance inicial, a la firma del contrato, y la suma restante deberá ser pagada en un término no mayor de cinco (5) años, al interés legal del 12% anual, constituyéndose sobre el precio restante un privilegio del vendedor no pagado en favor del Ingenio a que corresponda el terreno vendido.

Estos terrenos deberán ser tasados por la Dirección General del Catastro Nacional y por una firma de tasadores privados, de cuyas tasaciones se tomarán los valores para establecer el precio de venta de los inmuebles descritos anteriormente, los cuales serán fijados tomando en consideración los planes de urbanización que serán adoptados en cada caso por la Comisión de Tierras del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y ratificados por su Consejo de Directores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los CATORCE (14) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis (1996)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*Leonel Fernández*  
Leonel Fernández



"AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO"

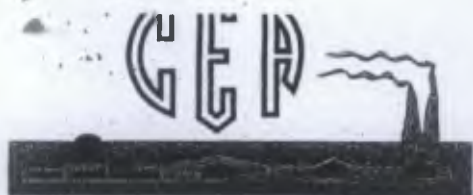
**CERTIFICACION DE RESOLUCION DEL  
CONSEJO DE DIRECTIVO DEL CEA.**

Quien suscribe, LIC. JOSE JOAQUIN DOMINGUEZ PEÑA, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), CERTIFICA: Que la siguiente, es copia fiel y exacta de las RESOLUCIONES, del Acta No.005-2014, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CEA, celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año 2014, en el Salón de Conferencia del Consejo Estatal del Azúcar:

**SEGUNDA RESOLUCION-A-1**

El Consejo de Directores Autoriza la venta de diecinueve (19) expedientes particulares, expresados: 18 casos en metros cuadrados y 1 caso en tareas, conocidos en la Comisión de Ventas JJD-002 de fecha 29-01-2014, a su vez autoriza al Director Ejecutivo a solicitar el Poder Especial por ante el Poder Ejecutivo.

Segunda Resolución-A / Consejo de Directores 005-2014.



# Consejo Estatal del Azúcar

RNC: No. 405000041

NO.	SOLICITANTE	AREA EN METROS	AREA EN TAREAS	UBICACIÓN Y LOCALIZACION	PRECIO APROBADO
17	HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE OCA (001-0660109-9)	6326		PARCELA. 512-PARTE, DC. 32, C/AV. LAS AMERICAS, SANTO DOMINGO DN.	275
18	CARMEN MARIA DOLORES DEL VILLAR DE GONZALEZ (001-0485808-9)	5235.6		PARCELA 79-(PARTE), DEL DC 12, AUTOPISTA DUARTE, KM 45, MUNICIPIO VILLA ALTAGRACIA, SAN CRISTOBAL.	600
19	MAYOR GENERAL MANUEL E. CASTRO CASTILLO	1384		PARCELA 8 (PTE), D.C. 7, INGENIO DE MONTE LLANO	

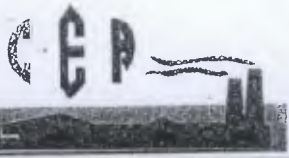
Expedida en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014).

LIC. JESUS FELIZ  
Viceministro de Hacienda  
Representante del Lic. Simón Lizardo,  
Ministro de Hacienda  
Presidente



LIC. JOSE J. DOMINGUEZ PEÑA  
Director Ejecutivo  
Secretario

Segunda Resolución-A / Consejo de Directores 005-2014.



**ACTA No. JJD-002**  
**COMISION DE VENTAS**  
**CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR**

*Acta de la reunión ordinaria celebrada en fecha veinte y nueve (29) de Enero del 2014, en el salón de reuniones de la dirección inmobiliaria del consejo estatal del azúcar, CEA., Santo Domingo, D. N.-*

*En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 P.M. del Veintinueve (29) Enero del año dos mil catorce (2014), se reunieron los Miembros de la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), Institución Autónoma Descentralizada del Estado Dominicano, creada en virtud de la Ley No. 7, del 19 de agosto de 1966, y de conformidad con la Octava Resolución adoptada por el Consejo de Directores, mediante Acta No. 1237, de fecha 4 de Octubre del 2004, en la cual se reactiva la Comisión de Ventas, constituida de la manera siguiente: **Licdo. Luis Reyes Corcino**, (Director de Inmobiliaria CEA), Presidente en Funciones, **José J. Domínguez Peña**, (Director Ejecutivo Del CEA), Presidente, **Licdo. Dagoberto Flete** (Sub-Director de Inmobiliaria CEA) Coordinador de la Comisión de Ventas, **Licdo. Víctor de Jesús Fernández**, (Director Administrativo CEA), Miembro, **Dr. René Amaury Nolasco Saldaña** (Director de la Consultoría Jurídica CEA), Miembro, **Ing. Cristian Galán** (Director técnico CEA), **Licdo. Rubén Calcaño** (Director De Preservación y Recuperación CEA), **Licdo. Eugenio Pérez Cepeda** (miembro), **Licdo. Julián Peralta** (Miembro).-*



**RESOLUCION No. 66**

LA COMISION DE VENTAS determina recomendar al Consejo de Directores del CEA., la venta de un área de terreno, con una extensión superficial de **6,326.00 M2**, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 512-(parte) D.C. No. 32, lugar: C/ Av. Las Américas, Santo Domingo D.N a favor del Señor: **HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE OCA**, Cédula de Identidad No. 001-0660109-9 No. 12-01-2193, a un precio de **RD\$275.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100)** el metro cuadrado, para un valor de **RD\$1, 739,650.00(UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100.**

**CASO No. 67**

Expediente a favor de la Señora: **CARMEN MARIA DOLORES DEL VILLA** Cedula de Identidad No. 001-0485808-9 Doc. 02-02-16745, relativo a una porción de terreno de **6,235.60 M2** ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 79-(parte) D.C. No. 12, lugar: Autopista Duarte, Km. 45, Municipio Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, certificado de titulo No-----, Sustentado en una **TASACIÓN PUBLICA**, realizada por la Dirección General de Catastro Nacional, bajo la Dirección del **Lic. Héctor Pérez Mirambeaux**, registrada con el N° 0660 de fecha 09 de Junio 2003, valuada en **RD\$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100)** El Metro Cuadrado, para un valor de **RD\$ 935, 340.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100)** y una **TASACION PRIVADA** realizada por el **Ing. Germán A. Caraballo**, CODIA 3556, en fecha 23 de agosto del 2002, valuada en **RD\$ 150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100)** El Metro Cuadrado, para un valor total de **RD\$935, 340.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100).**

LA COMISION DE VENTAS establece la **Resolución No. 67** del día, que expresa lo siguiente:



**RESOLUCION No. 70**

LA COMISION DE VENTAS determina recomendar al Consejo de Directores del CEA, la venta de 18, 808.00, (Dieciocho Mil Ochocientos Ocho) Expedientes los cuales datan aproximadamente del 31 de Diciembre del año 2007 hacia atrás, recomendando que los mismo mantengan como precio de venta, el precio Provisional, a la fecha a la fecha antes indicada, con excepción de aquellos expedientes que se le hayan fijado precios en pasadas Comisiones de Ventas o Consejos de Directores, los cuales seguirán su curso normal.-

*Handwritten marks: a large 'F' and a smaller 'u' or 'n' below it.*

\_\_\_\_\_  
**Licdo. José J. Domínguez Peña**  
Director Ejecutivo del Cea  
(Presidente)

*Handwritten signature: Luis Reyes Corcino*  
\_\_\_\_\_  
**Luis Reyes Corcino.**  
Director Inmobiliaria Cea  
(Presidente en Funciones)

*Handwritten signature: Dagoberto Flete*  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Dagoberto Flete.**  
Sub-Director Inmobiliaria Cea.  
(Coordinador C.V)

*Handwritten signature: Rubén Calcaño*  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Rubén Calcaño.**  
Director de Recuperación y  
Preservación del CEA  
(Miembro)



**Licdo. Víctor De Jesús Fernández**

Director Administrativo Cea.

**(Miembro).**

**Licdo. René Amaury Nolasco.**

Consultor Jurídico del Cea

**(Miembro).**

**Ing. Cristian Galán.**

Director Técnico Cea.

**(Miembro)**

**Licdo. Eugenio Pérez Cepeda.**

**(Miembro del Consejo)**

**Licdo. Julián Peralta.**

**(Miembro del Consejo)**

0525

AÑO NACIONAL DE LA VIVIENDA

-1 MAY 2002

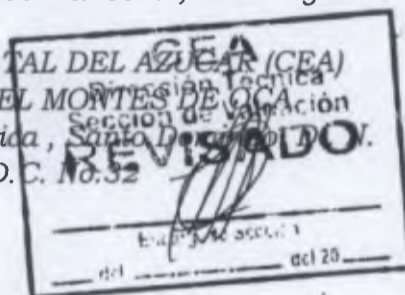
Al : Señor  
**Ing. Víctor Manuel Báez,**  
Director Ejecutivo del Consejo Estatal  
Del Azúcar (CEA),  
Su Despacho.

Atención : **Ing. José Fortuna,**  
Gerente de Zonas Francas y OPS,  
Inmobiliarias (CEA)  
Su Despacho.

Asunto : Remisión de Avalúo.

Cortésmente, en atención a su solicitud tenemos a bien remitirle el resultado del avalúo realizado, al inmueble descrito, como sigue

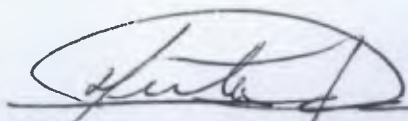
PROPIETARIO : CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)  
SOLICITANTE : HECTOR MANUEL MONTES DE OCA  
UBICACIÓN : C/ Av Las América, Santo Domingo  
PARCELA No. : 512, (PTE), del D. C. No. 52  
AREA : 6,326.03 M<sup>2</sup>  
FECHA DE AVALÚO : 10/04/2002  
PRECIO DEL TERRENO : RD\$275.00/ M<sup>2</sup>



VALOR TOTAL DEL TERRENO : .....RD\$ 1,739,658.25

(UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y NUENE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 25/100)

Atentamente,

  
**Héctor Pérez Mirambeaux,**  
Director General del Catastro Nacional



*SALVADOR RAMIREZ PEÑA*  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental*  
*Tasaciones, Tel. 686-5567.*

**TASACION INMUEBLE**  
**Propiedad del CEA**

**Ubicada en: Autopista Las Américas, Km. 26.5, Boca Chica,**  
**dentro del Ambito de la Parcela No.512, Ref. PARTE, del Distrito**  
**Catastral No.32, Del Distrito Nacional.**

**Solicitada Por : HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE OCA,**



**Preparada Por :**

**Ing. Salvador Ramírez P.**  
**Tasador Oficial**

**Santo Domingo, D. N.**  
**27 de marzo del 2002**

**SALVADOR RAMIREZ PEÑA**  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental*  
*Tasaciones, Tel. 686-5567.*

Santo Domingo, D. N.  
27 de Marzo del 2002

Señor:

**LIC. RAFAEL DE LEON**

Encargado de Tasaciones Propiedad Inmobiliaria C.E.A.  
CIUDAD.-

Distinguido Señor:

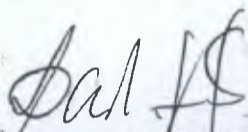
Cortésmente le remito tasación para determinar el valor del inmueble ubicado en Boca Chica, Distrito Nacional, propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, reclamado para compra por Héctor Manuel Méndez de Montes de Oca.

El referido inmueble corresponde a una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 512 REF. PARTE, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 6,326.03 metros cuadrados.

Después de procesar los datos reunidos durante la investigación, con un enfoque objetivo y amplio, arribamos a la conclusión de que este bien raíz, considerado posesión legal y libre de cualquier tipo de gravamen, asciende a la fecha a la suma de **RDS\$1,739,658.25 (Un millón setecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con 25/100).**

Con sentimientos de consideración y estima personal, le saluda,

Muy atentamente,



**ING. SALVADOR RAMIREZ PEÑA,**  
ITADO 237, Miembro Activo del  
Instituto de Tasadores Dominicanos,  
Registro Superintendencia de Bancos No. T-064-0101  
Registro Superintendencia de Seguros No.6.  
Miembro CATACODIA No. 295/2000



**SALVADOR RAMIREZ PEÑA**  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental*  
*Tasaciones.*

**CONTENIDO**

	Pág.
1.- Carta de Remisión .....	1
2.- Certificado de Avalúo.....	3
3.-Clase de Propiedad .....	4
5-Propósito de la Tasación.....	5
6-Definición del Valor .....	5
7- Datos de la ciudad.....	5
8- Datos de la vecindad.....	7
9- Mejor y más <b>beneficioso</b> uso.....	7
10- Zonificación y Restricciones .....	8
11-Valor del Inmueble .....	8

**Anexos :**

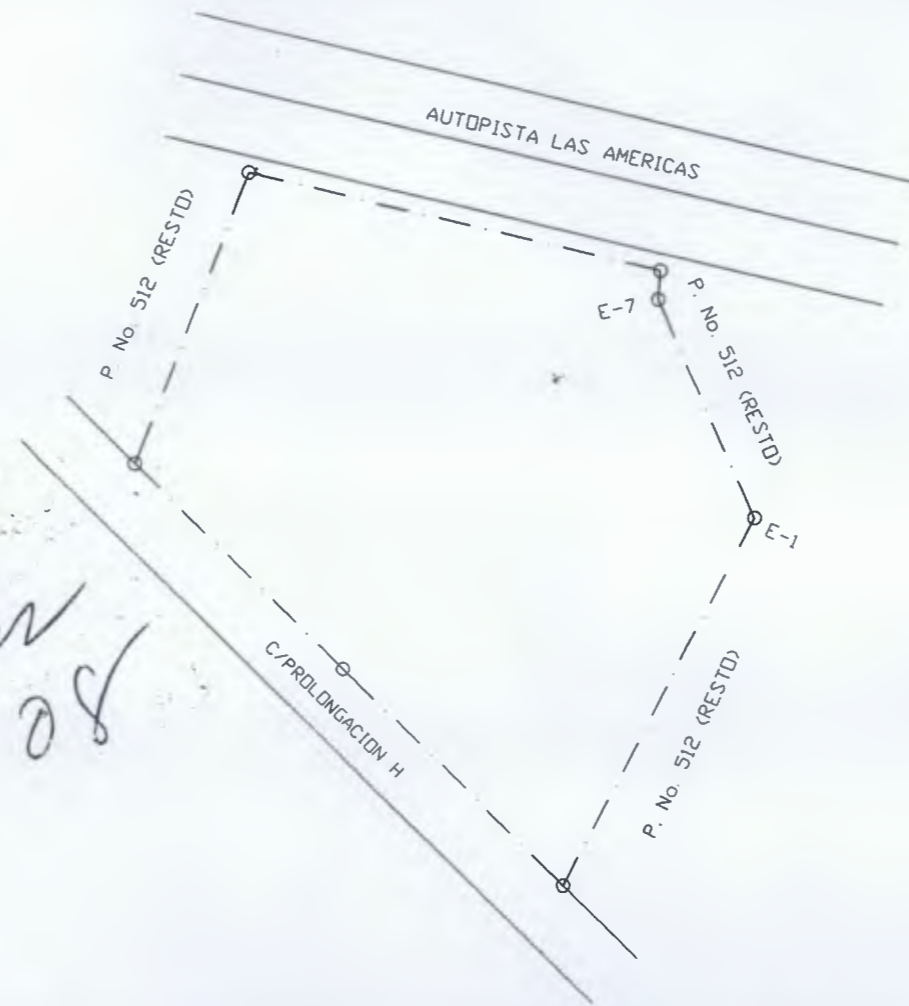
Comunicación de fecha 27 de Marzo del 2002, suscrita por el Lic. Rafael de León, Encargado de Tasaciones Inmobiliarias CEA.


Fotos.

Curriculum vitae tasador actuante.



Est.	Rumbo	Dist.
1-	S 27°-02' W	65.14
2-	N 45°-26' W	48.59
3-	N 45°-27' W	45.98
4-	N 20°-30' E	49.02
5-	S 76°-38' E	66.19
6-	S 03°-39' W	4.54
7-	S 24°-33' E	37.83



	INGENIO: BOCA CHICA	PARCELA No. 512 (PARTE)	LUGAR: LAS AMERICAS	PROVINCIA: SANTO DOMINGO	ADQUIRIENTE: HECTOR M. MENOZ MONTES DE OCA	FECHA: JULIO, 2006	RAMON E. PUJOLS R. AGRIMENSOR CODIA 15763	AGRIM. JUAN DE LA ROSA ENC. DEPTO. DE MENSURA  ING. AGRIM. JUAN TOMAS HERNANDEZ GERENTE TECNICO
		O.C. No. 32	SECCION: ANORES	MUNICIPIO: BOCA CHICA	AREA: 6,326.03 M2 10.06 TAREAS	ESCALA: 1 : 1,200		

JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
 COLEJA DE  
 001-066109-9  
 REPUBLICA DOMINICANA  
 HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE  
 SANCHEZ  
 ANDRÉS  
 DISTrito NACIONAL

COLEJA ANTERIOR 080812  
 COLEJO ELECTORAL 1207A  
 UBICACION DEL COLEJO  
 SINDICATO ARRIMO  
 SALOME URERA PJE ANDRES

SERIE 001  
 001-0660109-9  
 MUNIC. 000 OFC. 00 SERIO 0000 PUBLIC 000 ACTA 00000 ARO 0000  
 DISTRITO NACIONAL  
 BOCA CHICA

PRESIDENTE  
 J.C.E. *[Signature]*

\*  
\*



SANDEZ  
ANDRES

REPUBLICA



ELBA RAMONA  
ARIAS GUERRERO DE MENDEZ

2005

JUNTA ELECTORAL GENERAL  
CUIDADO  
001 0600 9332

02 NOV 10 40

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL

DOMINICANA



*SALVADOR RAMIREZ PEÑA*  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental*  
*Tasaciones.*

**-CERTIFICADO DE AVALUO**

El que suscribe declara no tener, ni contempla tener ningún tipo de interés particular en la propiedad objeto de esta tasación, por lo que los datos e informaciones que estamos suministrando son verídicos y correctos. Procuramos recabar todas las informaciones para no ignorar ni esconder ninguna que pudiera modificar el estimado final de valor.

Para tal efecto, realizamos inspección, medición y evaluación minuciosa, y luego de un análisis ponderado, procesamos las informaciones sobre este inmueble, con estricto apego a la ética.

El referido inmueble corresponde a una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 512 REF. PARTE, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 6,326.03 metros cuadrados.

El valor de esta propiedad a la fecha ha sido estimado en **RDS\$1,739,658.25 (Un millón setecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con 25/100).**

Dado en Santo Domingo, D. N., a los 27 días del mes de Marzo del año 2002.

**ING. SALVADOR RAMIREZ PEÑA**  
Miembro Activo del Instituto de Tasadores  
Dominicanos, ITADO 237.  
Registro Superintendencia de Bancos No. T-064-0101  
Registro Superintendencia de Seguros No. 6.  
Miembro CATACODIA No. 295/2000



**SALVADOR RAMIREZ PEÑA**  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental.*  
*Tasaciones.*

**DESCRIPCION DEL INMUEBLE**

El referido inmueble corresponde a una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No. 512 REF. parte, del Distrito Catastral No.32, del Distrito Nacional, con una extensión superficial de 6,326.03 metros cuadrados.

Cuenta con las siguientes coordenadas:

Est.	Rumbo.	Dist.
1	N69°-00'W	64.30 Mts2
2	S07°-55'E	4.50 Mts2
3	S25°-57'E	38.00 Mts2
4	S05°-39'W	65.40 Mts2
5	N69°-59'W	95.00 Mts2
6	N18°-44'E	49.12 Mts2



**CLASE DE PROPIEDAD**

La propiedad objeto de esta tasación es una porción de terrenos de 6,326.03 metros cuadrados, ubicada en el Kilómetro 26.5 de la autopista Las Américas.

Tiene forma de pentágono irregular. Su topografía es plana. Actualmente se utiliza con fines comerciales.

**PROPOSITO DE LA TASACION**

El propósito de la tasación es determinar el valor de la propiedad, para cumplir con la solicitud en tal sentido formulada por el Consejo Estatal del Azúcar, cuyos ejecutivos desean conocer el precio de mercado.

Estos valores de mercado se demostrarán mediante tasaciones elaboradas por profesionales independientes registrados en la Superintendencia de Bancos, que a juicio de ésta resulten independientes de las personas para las cuales efectúan dichas tasaciones, sujeto a la condición de que el valor real de la tasación deberán actualizarse periódicamente con una frecuencia no superior a dos años, y de que el inmueble esté libre de cargas y gravámenes.

**SALVADOR RAMIREZ PEÑA**  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental*  
*Tasaciones, Tel. 686-5567.*



### DEFINICION DEL VALOR

La expresión valor usada en este informe significa : El precio, expresado en término de dinero, que podría obtenerse por la propiedad ofertada a la venta en un mercado estable, en un tiempo razonable, que permita encontrar un comprador que compra consciente de todos los usos a que pueda ser adaptado, y para lo cual es capaz de ser utilizado, esto en un ambiente a presión normal y estando tanto el vendedor como el comprador enterados de todos los factores que envuelven el mercado de bienes raíces.

### DATOS DE LA CIUDAD

El Distrito Nacional ocupa un área de 1,476.63 km<sup>2</sup> y contaba en el 1993 con una población de 2,138,262 habitantes (El 87.2% urbana y el 12.8% rural), equivalente al 30% de la población total del país y el 50% de la urbana, y disponía de unas 539,540 viviendas. Está ubicado en la costa sur de la Isla de Santo Domingo y limita al Norte con la Provincia de Monte Plata, al Este con la Provincia de San Pedro de Macorís, al Oeste con la Provincia de San Cristóbal y al Sur con el Mar Caribe o Mar de las Antillas.

Santo Domingo de Guzmán, su ciudad cabecera, es la capital de la República Dominicana y su principal Centro Comercial, industrial, burocrático y cultural y el "eje articulador denominante del proceso de urbanización en el país" (W. Lozano, 1997). La economía de la ciudad representa el 53.8% del PIB (Morel Pierret, Edmundo, 1991).

Está localizada al sur de la isla, sobre la costa del Mar Caribe y a ambos lados de la desembocadura del Río Ozama, en las coordenadas 17°40' latitud norte y 69°30' longitud oeste, aproximadamente (véase plano de ubicación)

El sur de la Ciudad linda con el Mar Caribe y el norte con el Río Isabela. La ciudad está dividida en dos partes por el Río Ozama, que cruza la ciudad de norte a sur. Aproximadamente 75% de la población de la ciudad está localizada en la parte oeste y el 25% restante en la parte este.

La parte oeste de la ciudad, la más desarrollada y la más poblada, se extiende sobre una meseta, con elevaciones o cotas topográficas que varían de 5 y 60 metros sobre el nivel del mar, quedando dividida por una serie de terrazas escalonadas paralelas a la costa, que bajan en dirección al mar. La parte este es similar a la oeste siendo ésta un poco más llana, con elevaciones que varían de 5 a 40 metros sobre el nivel del mar.

**SALVADOR RAMÍREZ PEÑA**  
*Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental*  
*Tasaciones, Tel. 686-5567.*



La ciudad de Santo Domingo con una población de 1,918,218 habitantes según el Censo rectificado de 1993 y una extensión territorial estimada de 250 Km<sup>2</sup>, se extiende sobre aproximadamente 20 a 25 kms. a lo largo del litoral y sobre una anchura de 8 a 10 kms.

Actualmente, la población de Santo Domingo se estima en alrededor de 2.0 millones de habitantes y para el año 2010 de 2.9 millones de habitantes (Ramírez, Nelson, 1997).

El clima de la ciudad es tropical, la temperatura media anual es de unos 25 a 26 grados centígrados. La tasa de precipitación pluvial más elevada se registra entre los meses de marzo a junio y de octubre a noviembre. El promedio de precipitación anual se estima en 1,385 mm con un máximo de 2,232 mm (1979) y un mínimo de 866 mm (1949).

La humedad relativa media es de 83.7%. La velocidad del viento tiene un promedio anual de aproximadamente 10.9 km/h y el promedio anual de horas de sol diario es de 7.9 horas, siendo su variación anual muy pequeña.

Las actividades económicas más importantes que se desarrollan en la ciudad de Santo Domingo son:

- Actividades del Sector Terciario: Comercio, servicios oficiales, banca, etc.
- Actividades Industriales: industrias mecánicas, industrias alimenticias, etc.
- Actividades Turísticas, que permanecen sin embargo muy limitadas en gran medida por la falta de desarrollo de las actividades recreativas marítimas.

#### **DATOS DE LA VECINDAD**

La propiedad objeto de esta tasación es una porción de terrenos de 6,326.03 metros cuadrados.

Su frente está en la Autopista Las Américas, a la altura del Km 26.5.

Ese sector, con frente a la Autopista Las Américas, es exclusivamente comercial, con negocio de todo tipo, precisamente aprovechando el gran tránsito vehicular que se desplaza en dirección Oeste - Este y viceversa.

Cuenta con todos los servicios básicos. Las viviendas circundantes en el interior del sector, denota la presencia de una clase media.

Cuenta con todos los servicios básicos.

**SALVADOR RAMIREZ PENA**  
Ingeniería Civil, Sanitaria y Ambiental  
Tasaciones, Tel. 686-5567.



### MEJOR Y MAS BENEFICIOSO USO

La propiedad objeto de esta tasación es un solar, en forma de pentágono *irregular*, de 6,326.03 metros cuadrados, en el Km 26.5 de la Autopista Las Américas. Su estratégica ubicación indica que su mejor y más beneficioso uso debe ser explotado con fines comerciales. Precisamente eso se está haciendo, por lo que se le está dando el mejor y más beneficioso uso.

### ZONIFICACION Y RESTRICCIONES

En virtud de que la propiedad a tasar está ubicada en el entorno al Aeropuerto Internacional de Las Américas, se advierten que existen restricciones en lo que concierne a la elevación de cualquier edificio que en el futuro se pretenda levantar.

### VALOR DEL INMUEBLE

Para nuestro análisis tomaremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Situación actual del mercado de Bienes Raíces.
- Deseabilidad.
- Nivel socioeconómico de la zona
- Acceso.
- Calles y Servicios.
- Características del Sector.
- Topografía de la Propiedad.

Para la presente tasación imputaremos un valor de RD\$275.00/m<sup>2</sup>

Valor de la propiedad:  $6,236.03 \times 275.00 = \text{RD}\$1,739,658.25$  (Un millón setecientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con 25/100).

Nota: Al momento de la tasación la prima del dólar está a RD\$17.50 por US\$1.00



CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR  
DIRECCION INMOBILIARIA  
UNIDAD COORDINADORA DE OPERATIVO SATELITE "UCOS"

CONTROL DE ASISTENCIA ENTRE AGRIMENSORES Y TASADORES CON LOS ENCARGADOS DE OFICINAS SATELITES.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Reclamante, Ocupante y otros: Hector Manuel Mendez Montes de Oca

Area superficial: 6,326.03 mts<sup>2</sup>

Parcela No.: 512 (PARTE) D.C. No. 32

Lugar: Km. 26.5, Aut. Las Américas

Ingenio: \_\_\_\_\_

Ciudad: Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional

RASGOS DEL INMUEBLE:

Dirección: Km 26.5, Autopista Las Américas, Boca Chica

Estado del Inmueble: Excelente

Punto de referencia o accesibilidad del Inmueble:

Km 26.5, Aut. Las Américas

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

Dimensiones:

Frente: \_\_\_\_\_ Fondo: \_\_\_\_\_ (Solares): 6,326.03 Mts<sup>2</sup>

Areas:

Hectáreas: φ Areas: 63 Centiáreas: 26.03

Tareas: \_\_\_\_\_

Metros Cuadrados(Mts<sup>2</sup>) 6,326.03

Observaciones

- El Enc. De Tasación y Enc. De Mensura deberán entregar a los AGRIMENSORES y TASADORES el formulario correspondiente.
- Los AGRIMENSORES y TASADORES deberán presentar dicho formulario al Encargado de la oficina satélite para certificar la visita.
- Los Encargados de Mensura y Tasación deberán recibir los trabajos realizados con el formulario de control anexo.
- No se aceptarán las Mensuras y Tasaciones sin el formulario debidamente llenado por los Agrimensores y Tasadores y firmado por los Encargados de Oficinas Satélites.



\_\_\_\_\_  
AGRIMENSOR

\_\_\_\_\_  
TASADOR

\_\_\_\_\_  
ENC. OFIC. SATELITE



# Consejo Estatal del Azúcar

RNC No. 101-01174-2

## AÑO NACIONAL DE LA VIVIENDA

**A :** ING. SALVADOR RAMÍREZ.

**DE :** LIC. RAFAEL DE LEON.  
Enc. De Tasaciones Inmobiliaria C.E.A.

**ASUNTO :** SOLICITUD DE TASACIÓN DE TERRENO

**ANEXO :** Copia de plano de área solicitada



Cortésmente, tenemos a bien solicitarle que proceda a realizar la tasación de la porción de terreno indicada en el plano anexo, correspondiente a la Parcela No.512 Ref. PTE del D.C. No. 32 ubicado en D.N., LUGAR BOCA CHICA.

**Punto de Ref.**

SOLICITADA POR: HECTOR M. MENDEZ DE OCA.

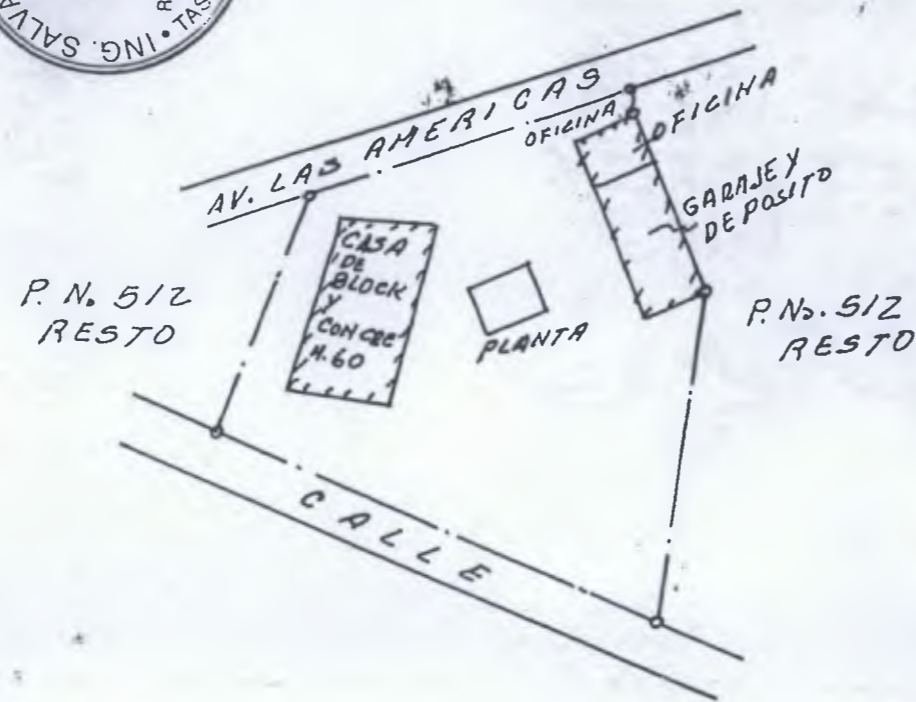
Atentamente,

  
LIC. RAFAEL DE LEON,  
Enc. De Tasaciones Inmobiliaria C.E.A

RDL/kc



1. N 69-04 E 66.3 M  
 507.56 E 4.5 "  
 325.47 E 38.00 "  
 365-15 W 65.4 "  
 N 69-18 W 95.00 "  
 6 N 18-44 E 49.12 "



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**MENSURA CATASTRAL**

PARCELA No. 512 (PARTE)

SOLAR No.                      MANZANA No.  
 D. C. No. 32 DEL DISTRITO NACIONAL  
 SECCION BOCA CHICA LUGAR: LA CALETA,  
 PROVINCIA DE BRIGAS CAUCEDO - ANDRES  
 ANTIGUO D. C. No.  
 PRIORIDAD DE FECHA:  
 RECLAMANTE: HECTOR MANUEL MENDEZ MONTES DE OCA  
 PROPIEDAD DE: C. E. A

POR RESOLUCION No.      DE FECHA  
 AREA = 04.63 AS. 26.03 T ESCALA: 1=2000  
 FECHA = 20/2/2000 APROBADO

INSTRUMENTADOR                      DIRECTOR GENERAL

[Signature]                      COPIA No. 0124



G. SALVADOR RAMIREZ PENA  
TASADOR OFICIAL  
ITADO 237  
Reg. Sup. Bcos  
T-064-0101  
Reg. Sup. Seguros 6







**CURRICULUM VITAE**

**SALVADOR A. RAMIREZ PEÑA**

**TASADOR OFICIAL**

**INGENIERO CIVIL,  
MASTER EN INGENIERIA SANITARIA**

**SALVADOR ANTONIO RAMIREZ PEÑA**  
Dirección : Calle Benigno del Castillo No.24, San Carlos, D. N.  
Telf. 686-5567, 689-5938.

## HISTORIA DE VIDA

### *Datos Personales*

Fecha de nacimiento 30 de julio de 1955  
Lugar de nacimiento Santo Domingo, D.N.-  
Cédula 001-0018884-6  
Estado Civil Casado



### **Estudios realizados:**

**Universitarios : Maestría en Ingeniería Sanitaria.**  
Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, (UNPHU).

**Ingeniero Civil,**  
Universidad Autónoma de Sto. Dgo.

### *Cursos Realizados.*

Valuación de Bienes Inmuebles.  
Instituto de Tasadores Dominicanos

Tasación de Fincas,  
C.C. Agro, S.A.

Curso Avanzado de Tasación de Activos Inmobiliarios, Universidad Ciencias Exactas (INCE), Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO).

Taller de Corretaje de Bienes Raíces, Instituto de Superación Personal, INSUPER.

### *Otros Cursos Realizados.*

Varios cursos de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en la República Dominicana.

Participación en Congresos y Cursos Internacionales de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

Formación Metodológica Integral, (Para Capacitar ), Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP.

Curso de Capacitación Para Instructores, ( CPI), Organización de Estados Americanos, Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

*Continuación Currículum Vitae Ing. Salvador Ramírez Peña, Tasador Oficial*

Organización y Métodos,  
Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Presupuesto y Contabilidad Pública,  
Oficina Nacional de Administración y Personal

Locutor : Carnet 3085  
Escuela Nacional de Locución.



*Algunas referencias de nuestra experiencia profesional:*

Tasaciones diversas a entidades privadas según detallamos a continuación :

1. **Esso Standard Oil, LTD, a través del Agrimensor Nilvio Fondeur**, con fines de compra, para instalar estaciones de expendio de combustibles en la capital y diversas ciudades del interior del país. En la ciudad de Haina, para instalar una terminal de distribución de combustibles. Durante el año 2001 hemos tasado 42 estaciones de expendio de combustible en las ciudades de: Santo Domingo, Santiago, La Vega, Puerto Plata, Cabarete, San Francisco de Macorís, Nagua, Neyba, Baní, Moca, San Pedro de Macoris y La Romana, entre otras. El propósito de estos experticios es la revaluación de los activos con fines financieros. Referencia Sr. Gilberto Villanueva, en la Esso Standard Oil, LTD.
2. **Empleados del Banco de Reservas, Departamento de Informática, Sucursal Av. San Martín**, para adquisición de sus viviendas, con el financiamiento de esa entidad, entre los cuales cabe citar; Sres. Elvis Bernardino Abreu, Ramón M. Mella, Elvin Martínez, Wilson Liviano Zapata.
3. **Ing. Héctor Navarro, Teléfonos 685-0812, Ex - Secretario General del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA**, quien puede dar testimonio sobre los experticios que realizamos, y en los que fuimos designados por la Junta Directiva de ese Colegio, durante el año 1999.

En nuestra calidad de profesional de la Ingeniería en ejercicio, la Junta Directiva del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, período 1998-1999, nos encomendó varios trabajos de peritaje y evaluación de obras de ingeniería de diversas naturaleza, incluyendo proyectos de urbanizaciones con todas las infraestructuras. Tratábanse de proyectos ejecutados y/o en ejecución, la mayoría de los cuales estaban en litigio.

Estos peritajes los realizamos de manera individual, en algunos casos, y cuando era necesario, conformábamos un equipo de trabajo bajo nuestra dirección, integrado por profesionales de otras disciplinas.

*Continuación Currículum Vitae Ing. Salvador Ramírez Peña, Tasador Oficial*

4. **Isla Dominicana de Petróleo, a través del Sr. Billy Molina. 565-7756, extensión 238.** Tasaciones en litis judiciales.
5. **Bufete de Abogados, Piñeyro & Asociados, Dra. Lissette Acevedo, Teléfonos 684-5001, 689-4583, 686-3954,** tasaciones diversas.
6. **Tokio Motors,** tasaciones a diversos inmuebles ascendentes a más de 150 millones de pesos. **Sr. Rafael Rivas, Presidente, Tel. 363-0920**
7. **Mademonte,** para partición de bienes de socios.
8. **Ing. Ricardo Peña Acevedo,** Tasaciones diversas a través de su persona, para el Banco de Reservas. Tel.685-3001, cel. 764-5109.
9. **Banco Nova Scotia,** Tasaciones diversas de de inmuebles, para ubicación de nuevas sucursales, de sucursales existentes, para reevaluar arrendamiento. **Referencia Ing. Daniel Santana, Tel. 544-1700, Cel. 763-3466.**
10. **Tasaciones en diferentes partes del país,** para fines de compras, **ventas,** litigios, particiones, herencias, hipotecas, garantías, etc, entre las cuales cabe citar a la **Compañía de Seguros Patria, Av. 27 de Febrero, Lic. Santiago Núñez,** en la **transglobal de Seguros.** Referencia Lic. Fidel Castillo.

*Otras experiencias profesionales.*

Charlista Programa AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) Sobre Administración y Ejecución Presupuestaria para el personal directivo de Salud de todo el país.

Encargado administrativo de la Sub-Dirección Administrativa, SEOPC.

Encargado General de los Almacenes, SEOPC.

Encargado de Reparto de Agua, CAASD.

Encargado de la Agencia Comercial Principal, CAASD.

Supervisor de Obras en la ampliación del Acueducto de Santo Domingo, CAASD



*Continuación Currículum Vitae Ing. Salvador Ramírez Peña, Tasador Oficial*

Encargado de Planificación y Control Operacional, Sub-Dirección Operaciones, CAASD.

Ingeniero de Programas Especiales, adscrito a la Sub-Dirección General.

Asistente del Sub-Director de Ingeniería, CAASD.

Encargado Oficina de Planificación CAASD.

Profesor del Liceo Técnico de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo. Materias: Acueducto y Alcantarillado .

Miembro del Equipo de Facilitadores de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña , para impartir cursos de capacitación a beneficiarios de obras hídricas, construídas por PROLINO.

*Trabajos Realizados.*

Construcción viviendas, ciudad Santo Domingo.

Tasaciones Inmobiliarias privadas en todo el país.

Profesor Universidad Central del Este, Materia : Fontanería y Saneamiento, del 8vo. Semestre de Arquitectura.

Peritajes de obras ejecutadas por profesionales y empresas constructoras, por designación de la Junta Directiva del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA.

Tasaciones diversas en toda la geografía nacional, a la Dirección Inmobiliaria del Consejo Estatal del Azúcar.

Diseño y Estudios de Instalaciones de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, para diversos proyectos del Distrito Nacional y del Interior del País.



*Continuación Currículum Vitae Ing. Salvador Ramírez Peña, Tasador Oficial*

*Delegado.*

Delegado de la República a eventos nacionales e internacionales.

Miembro de la Comisión Oficial del País invitada por el Gobierno Francés, a la Isla de Guadalupe para observar avances obtenidos en el saneamiento Ambiental.

*Membresías*

Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.  
Asociación Dominicana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

Instituto Dominicano de Tasadores. Miembro Activo.

Superintendencia de Bancos.

Superintendencia de Seguros.

Miembro del Capítulo de Catastro y Tasación, del CODIA.

Miembro del Banco de Consultores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional.



*Participaciones en Eventos.*

Expositor en eventos nacionales e internacionales sobre temas de ingeniería sanitaria y ambiental.

*Reconocimientos.*

Diploma de Reconocimiento del Instituto de Tasadores Dominicanos, ITADO, por los altos méritos y la valiosa cooperación prestada para el desenvolvimiento de las actividades del ITADO.

Placa de Reconocimiento de parte de los Estudiantes del Liceo Técnico CAASD, por nuestros valiosos aportes profesionales en beneficio de una mejor formación técnica del estudiantado del Bachillerato del Liceo Técnico CAASD "Osvaldo B. Baez"..

*Continuación Currículum Vitae Ing. Salvador Ramírez Peña, Tasador Oficial*

Certificado de Reconocimiento de la Fundación Para el Desarrollo de Profesionales de la República Dominicana, FUNDAPRO, por nuestra destacada participación en la tertulia FUNDAPRO-RD, contribuyendo al crecimiento intelectual de los profesionales dominicanos.

Diploma de Reconocimiento por el Instituto de Tasadores Dominicanos, Inc., por nuestra participación como Expositor en la 1era. Jornada Nacional de Valuación "Usos y Aplicaciones del Catastro en la Valuación", celebrada el 23 de Febrero del 2002, en el Hotel Coral Hamaca, Boca Chica, República Dominicana

***Precalificación.***

Tasador Activo del Instituto de Tasadores Dominicanos, ITADO,

Ingeniero Tasador Oficial, Superintendencia de Bancos.

Ingeniero Tasador Oficial, Superintendencia de Seguros.

Ingeniero Tasador del Consejo Estatal del Azúcar.

Miembro del Capítulo de Catastro y Tasación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA.

Precalificado en la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, PRO-COMUNIDAD, como Ingeniero Formador y Ejecutor de Proyectos.

Ingeniero Sanitario y Ambiental Consultor Independiente, registrado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Miembro del Banco de Consultores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional.





CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR  
DIRECCION INMOBILIARIA  
UNIDAD COORDINADORA DE OPERATIVO SATELITE "UCOS"

CONTROL DE ASISTENCIA ENTRE AGRIMENSORES Y TASADORES CON LOS ENCARGADOS DE OFICINAS SATELITES.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Reclamante, Ocupante y Otros: Hector Manuel Mendez Montes de Oca

Area Superficial: 6,326.03 mts<sup>2</sup>

Parcela No.: 512 (PARTE) D.C. No. 32

Lugar: Km. 26.5, Aut. Las Américas

Ingenio: \_\_\_\_\_

Ciudad: Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional

RASGOS DEL INMUEBLE:

Dirección: Km 26.5, Autopista Las Américas, Boca Chica

Estado del Inmueble: Excelente

Punto de referencia o accesibilidad del Inmueble:

Km 26.5, Aut. Las Américas

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

Dimensiones:

Frente: \_\_\_\_\_ Fondo: \_\_\_\_\_ (Solares): 6,326.03 Mts<sup>2</sup>

Areas:

Hectáreas: φ Areas: 63 Centiáreas: 26.03

Tareas: \_\_\_\_\_

Metros Cuadrados(Mts<sup>2</sup>) 6,326.03

Observaciones

- El Enc. De Tasación y Enc. De Mensura deberán entregar a los AGRIMENSORES y TASADORES el formulario correspondiente.
- Los AGRIMENSORES y TASADORES deberán presentar dicho formulario al Encargado de la oficina satélite para certificar la visita.
- Los Encargados de Mensura y Tasación deberán recibir los trabajos realizados con el formulario de control anexo.
- No se aceptarán las Mensuras y Tasaciones sin el formulario debidamente llenado por los Agrimensores y Tasadores y firmado por los Encargados de Oficinas Satélites.

\_\_\_\_\_  
AGRIMENSOR



Carlos R. Jorjani  
ENC. OFIC. SATELITE